

	<b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> CONVENIO DEL AÑO 2012-2017	<b>Secretaría de Administración</b>	PROVEEDOR: YATLA, S.A. DE C.V.  ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONVENIO MODIFICATORIO		PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 192-1/2022-LICITACIÓN -SEGGOB	

## PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO

### PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 192-1/2022-LICITACIÓN-SEGGOB

Primer convenio modificadorio al contrato de adquisición de uniformes y calzado, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por la **Lic. Raquel Soto Orozco** en su carácter de **Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes**, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente convenio se le denominará “**La SAE**” y por la otra parte la persona moral denominada **Yatla, S.A. de C.V.**, representada en este acto por el **C. Bernardo Damián Soltero Jara**, en su carácter de Administrador General Único, a quien se le denominará “**El Proveedor**”; en lo sucesivo y para efectos del presente convenio cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

#### ANTECEDENTES

1. En fecha 25 de marzo de 2013, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el Decreto número 329, consistente en adiciones a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, mediante el cual se estableció en el artículo segundo transitorio, que el personal, presupuesto y por ende las facultades con que contaba y operaba el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se transfirieron a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
2. En fecha 13 de julio de 2017, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, el Acuerdo Delegatorio a través del cual se delegan al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno, las facultades establecidas en los artículos 46, 47, 53 y 58 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes; así como los artículos 1º y 6º fracción X del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes consistentes en la ejecución, validación, comprobación y solventación, referente a los recursos provenientes de la Federación en materia de Seguridad Pública y Prevención del Delito, derivado de los convenios FASP, SPA y PRONAPRED, siempre y cuando dichos instrumentos jurídicos y administrativos se deriven y se ajusten al presupuesto asignado para el rubro contratado y no implique la contratación de créditos o empréstitos, lo anterior sujeto a los procedimientos de compra y adquisiciones del sector gubernamental, de conformidad con las disposiciones legales correspondientes.

Así mismo, le son delegadas al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno, las facultades contenidas en el artículo 32 fracciones I, IV, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XX, XXIII y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, respecto de los recursos derivados de los convenios FASP, SPA y PRONAPRED, sin perjuicio de la facultad de ejercerlo directamente la Dirección General Administrativa de la misma Secretaría General de Gobierno.

3. La **Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes**, a través del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, representado por su titular la **Lic. Judith López Gámez**, en lo sucesivo “**El Ente Requerente**”, determinó la necesidad de adquirir uniformes y calzado, para dar cumplimiento



CONVENIO MODIFICATORIO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 192-1/2022-  
LICITACIÓN -SEGGOB

a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y demás normatividad vigente y aplicable le confieren a dicha Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal.

4. En virtud de lo anterior, mediante requisiciones de compra números **298/2022, 309/2022, 312/2022, 317/2022, 318/2022, 320/2022, 332/2022 y 368/2022** emitidas en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por **“El Ente Requiere”**, en términos de lo dispuesto por el artículo 17 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, solicitó a **“La SAE”** realizar la adquisición de uniformes y calzado indispensable para el fortalecimiento del equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública, garantizando la operatividad, así como el óptimo desempeño de las funciones de la Corporación, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública y Movilidad del Municipio de Rincón de Romos; adquisición indispensable para el fortalecimiento del equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública, garantizando la operatividad, así como el óptimo desempeño de las funciones de la Corporación, solicitado por la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Calvillo; adquisición indispensable para el fortalecimiento del equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública garantizando la operatividad, así como el óptimo desempeño de las funciones de la Corporación, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Cosío; para uso oficial en el equipamiento de la Dirección General de Reinserción Social, solicitado por la Dirección General de Reinserción Social; adquisición indispensable para el fortalecimiento del equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública garantizando la operatividad, así como el óptimo desempeño de las funciones de la Corporación, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública y Movilidad Municipal de Pabellón de Arteaga; para uso oficial en el equipamiento de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado, solicitado por la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado; adquirir diferentes prendas de seguridad y protección personal, ya que son aditamentos que dignifican la preparación del cadete en su forma inicial además de ser necesarios durante las prácticas que realizan en este Instituto, solicitado por el Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes. FASP 2022.
5. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fechas 20, 21 y 22 de julio del 2022, se puso a disposición la convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N039-2022**, el 26 de julio del 2022 se verificó la junta de aclaraciones, el 01 de agosto del 2022 se llevó a cabo la presentación y apertura de proposiciones, el 08 de agosto del 2022 se difirió la emisión del fallo, emitiéndose el 09 de agosto del 2022 el fallo de adjudicación del citado procedimiento de licitación, mediante el cual se resolvió declarar desiertas las partidas 14, 28, 45, 51, 63, 96, 103, 131, 133, 150, 195 y 202, en virtud de los incumplimientos técnicos y económicos por parte de los licitantes participantes.
6. En términos del artículo 59 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, en fechas 22, 23 y 24 de agosto del 2022 se puso a disposición la convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N049-2022 (segundo procedimiento)**; llevándose a cabo el día 26 de agosto del 2022 la junta de aclaraciones, el 30 de agosto del 2022 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el fallo de adjudicación del citado procedimiento el día 05 de septiembre del 2022.
7. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones El gigante de México GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de <b>Administración</b>	PROVEEDOR: YATLA, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONVENIO MODIFICATORIO		PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO N°. 192-1/2022-LICITACIÓN-SEGGOB

numeral 56 de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado para el efecto, se resolvió adjudicar las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 al proveedor Yatla, S.A. de C.V. por un importe total de \$1'912,742.56 (UN MILLÓN NOVECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 56/100 M.N.) monto que incluye el I.V.A. correspondiente.

8. En fecha 12 de septiembre del 2022, se celebró entre el Gobierno del Estado de Aguascalientes a través de la "La SAE" y "El Proveedor" el contrato 192/2022-LICITACIÓN-SEGGOB, en adelante "El Contrato" mediante el cual se adquirió uniformes y calzado.
9. Mediante oficio número SESESP/674/2022 de fecha 14 de octubre del 2022, suscrito por el Mtro. Luis Enrique Ramírez Saldaña en su carácter de Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, solicitó a la Dirección General de Adquisiciones de "La SAE" la modificación de "El Contrato" a efecto de cambiar a propuesta de "El Proveedor" el modelo de los tenis descritos en la partida 12, por unos bienes con características superiores a las adquiridas.
10. En virtud de lo anterior, el Director General de Adquisiciones de "La SAE", en términos de lo dispuesto por la fracción XIX del artículo 16 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, una vez analizada la solicitud efectuada por el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, determinó la procedencia del actual instrumento legal, por lo que mediante oficio de fecha 18 de octubre del 2022, solicitó a la Dirección General Jurídica de "La SAE" la elaboración del presente convenio modificadorio a "El Contrato".

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante "La Ley", así como en lo señalado en la cláusula décima octava de "El Contrato", se procede a la celebración del presente convenio modificadorio en términos de las siguientes:

#### DECLARACIONES

Primera: "La SAE" declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 1.2. Que la C. Lic. Raquel Soto Orozco comparece en este acto con el carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes, según lo acredita con el respectivo nombramiento número DG/N/003/2022 de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado, la Doctora María Teresa Jiménez Esquivel.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, 27 fracciones XII, XV, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y diversos 2°, 5°, 6°, 8° y 11 fracciones XII, XVII, XXII y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de "La Ley", "La SAE" tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones El gigante de México GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de <b>Administración</b>	PROVEEDOR: YATLA, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONVENIO MODIFICATORIO		PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 192-1/2022-LICITACIÓN -SEGGOB

- 1.4. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente convenio el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.5. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.6. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones, se verificó que a la fecha de la celebración del presente convenio los accionistas de **Yatla, S.A. de C.V.**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

**Segunda: "El Proveedor" declara:**

- 2.1. Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo la clave **PR05772**, inscrito en fecha 15 de mayo de 2015 y refrendado para el presente ejercicio fiscal el pasado 23 de marzo de 2022.
- 2.2. Que es una empresa legalmente constituida según se desprende de la escritura pública número 71,324, Tomo CCXXXVIII, libro 7, de fecha 19 de enero de 2009, otorgada ante la fe del Lic. Teodoro Gutiérrez García, Notario Público número 70 de los de la ciudad de Guadalajara, Jalisco e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Jalisco el día 23 de julio de 2010.
- 2.3. Que su Administrador General Único es el **C. Bernardo Damián Soltero Jara**, quien acredita su calidad como tal mediante la escritura pública número 30,086, tomo LXXIV, libro IV, de fecha 26 de mayo del 2016, otorgada ante la fe del Doctor José Guillermo Vallarta Plata, Notario Público número 79 de los de la ciudad de Guadalajara, Jalisco; quien manifiesta contar con facultades suficientes para firmar el presente convenio y obligar a su representada en términos del mismo, facultades que a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna y que puede ejercer de forma individual.
- 2.4. Que manifiesta que por estar dentro de su objeto social, la comercialización de los bienes afines a los señalados en la cláusula segunda y anexos de **"El Contrato"**, tiene la experiencia, capacidad técnica y financiera para cumplir con lo pactado en el presente convenio.
- 2.5. Que tiene establecido su domicilio fiscal en la Avenida Manuel Ávila Camacho número 291 letra A, en la Colonia El Capullo, C.P. 45150, Municipio de Zapopan, Jalisco, con número telefónico (33) 38 17 01 87 ext. 110, así como la cuenta de correo electrónico [asistente-direccion@yatla.com.mx](mailto:asistente-direccion@yatla.com.mx), datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente convenio.
- 2.6. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **YAT090129M57**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.

	<b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	<b>Secretaría de Administración</b>	PROVEEDOR: YATLA, S.A. DE C.V.  ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONVENIO MODIFICATORIO		PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 192-1/2022- LICITACIÓN -SEGGOB	

- 2.7. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, con clave Z293920610-3, y que se encuentra al corriente de sus obligaciones patronales en materia de seguridad social.
- 2.8. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente convenio, sus accionistas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.9. Que está en aptitud legal para celebrar el convenio ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de "La Ley".

**Tercera: "Las Partes" conjuntamente declaran:**

- 3.1. Que se reconocen mutuamente la personalidad y la capacidad para la celebración del presente convenio, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente convenio en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente convenio.

Por lo que manifiestan plenamente cumplir con las siguientes:

### CLÁUSULAS

#### PRIMERA.- OBJETO.

El objeto del presente convenio es modificar la cláusula segunda de "El Contrato" a efecto de cambiar las características de los tenis descritos en la partida 12 por un modelo con características superiores a las adquiridas.

La celebración del presente convenio modificadorio no implica erogación de recurso adicional.

#### SEGUNDA.- MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA SEGUNDA.

La cláusula segunda de "El Contrato" establece lo siguiente:

##### SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

*La descripción completa de "Los Bienes" objeto del presente contrato, así como número de partida, cantidad, unidad de medida, precio unitario fijo y el monto total a pagar como contraprestación, se especifican a continuación:*



CONVENIO MODIFICATORIO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 192-1/2022-  
LICITACIÓN -SEGGOB

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	882.00	PIEZA	<p>KEPI KEPI: KEPI, MARCA YATLA, MODELO MOSCOVA. COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CONFECCIONADO EN TELA 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN. DISEÑO FORMAL CON OJAL DE METAL AL FRENTE PARA SOSTENER UNA PLACA METÁLICA. SE COLOCA BOTÓN EN LATERALES DE CORREA FRONTAL. EN EL INTERIOR LLEVA UN FORRO ACOLCHADO EN TAFETA CON EL ACRÓNIMO EN COLOR NEGRO. LA ESTRUCTURA INTERNA ESTÁ FABRICADA EN PVC ULTRARRESISTENTE E INDEFORMABLE (NO MANGUERA). PROTECTOR INTERIOR DE ALTA RESISTENCIA QUE BRINDA MAYOR COMODIDAD Y DURABILIDAD, AISLANDO SUDOR, GRASA Y POLVO. CUENTA CON UNA VISERA CON ACABADO EN CHAROL, CON ALMA DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD. EN LA PARTE SUPERIOR DE LA VISERA LLEVA UNA CINTILLA O CARRILLERA TEXTIL, QUE ES COLOR PLATA Y EN SUS COSTADOS LLEVA DOS BOTONES METÁLICOS LOS CUALES TAMBIEN SON PLATA. LLEVA OJILLOS METÁLICOS DE RESPIRACIÓN EN COSTADOS. INCLUYE ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN, FABRICADA EN METAL LATÓN CALIBRE 18 EN DOS NIVELES Y TERMINADO NÍQUEL, DE 6.5 CM DE DIÁMETRO CON CUBIERTA DE GEL TRANSPARENTE EN TODO EL FRENTE, DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>INCLUYE ETIQUETA QUE INDICA MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PREnda Y COMPOSICIÓN DE LA TELA, Y ETIQUETA CON LA LEYENDA: "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA". ETIQUETAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CORPORACIÓN Y/O DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.</p> <p>LA PREnda CUMPLE CON LAS SIGUIENTES NORMAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 1 - PRINCIPIOS GENERALES DE ENSAYO NMX-A-18331-INNTEX-2014;</li> <li>ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 11 - MEZCLA DE FIBRAS DE CELULOSA Y POLIÉSTER (MÉTODO USANDO ÁCIDO SULFÚRICO) NMX-A-1833/11-INNTEX-2014;</li> <li>DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA NMX-A-3801-INNTEX-2012;</li> <li>TEJIDOS DE CALADA - MÉTODO DE ENSAYO - PARTE 2 - DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD NMX-A-7211/2-INNTEX-2015;</li> <li>DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO NMX-A-5077-INNTEX-2015;</li> <li>DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO NMX-A-12945-3-INNTEX-2020;</li> <li>PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FREnte A LA TRACCIÓN - PARTE 2: DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB NMX-A-059/2-INNTEX-2019;</li> <li>TEJIDOS DE CALADA - DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE NMX-A-109-INNTEX-2012;</li> <li>ENSAYO PARA SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE B02 - SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL: ENSAYO DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN NMX-A-105-B02-INNTEX-2019 MÉTODO 5;</li> <li>SOLIDEZ DEL COLOR - DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE - MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-073-INNTEX-2005;</li> <li>MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE C06 - SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL NMX-A-105-C06-INNTEX-2015;</li> <li>ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE E04: SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR NMX-A-105-E04-INNTEX-2019;</li> <li>DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA (TABER) EN LOS MATERIALES TEXTILES - MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-172-INNTEX-2012.</li> </ol> <p>YATLA S.A. DE C.V. ES FABRICANTE Y PRESENTA CARTA CONFORME A LO SOLICITADO.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO A YATLA S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>	\$509.00	\$448,938.00

CONVENIO MODIFICATORIO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 192-1/2022-LITICACIÓN -SEGGOB

		SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.		
2	496.00	<p>KEPI KEPI: KEPI, MARCA YATLA, MODELO MOSCOVA. COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CONFECCIONADO EN TELA 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN. DISEÑO FORMAL CON OJAL DE METAL AL FRENTE PARA SOSTENER UNA PLACA METÁLICA. SE COLOCA BOTÓN EN LATERALES DE CORREA FRONTAL. EN EL INTERIOR LLEVA UN FORRO ACOLCHADO EN TAFETA CON EL ACRÓNIMO EN COLOR NEGRO. LA ESTRUCTURA INTERNA ESTÁ FABRICADA EN PVC ULTRARRESISTENTE E INDEFORMABLE (NO MANGUERA). PROTECTOR INTERIOR DE ALTA RESISTENCIA QUE BRINDA MAYOR COMODIDAD Y DURABILIDAD, AISLANDO SUDOR, GRASA Y POLVO. CUENTA CON UNA VISERA CON ACABADO EN CHAROL, CON ALMA DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD. EN LA PARTE SUPERIOR DE LA VISERA LLEVA UNA CINTILLA O CARRILLERA TEXTIL, QUE ES COLOR PLATA Y EN SUS COSTADOS LLEVA DOS BOTONES METÁLICOS LOS CUALES TAMBIÉN SON PLATA. LLEVA OJILLOS METÁLICOS DE RESPIRACIÓN EN COSTADOS. INCLUYE ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN, FABRICADA EN METAL LATÓN CALIBRE 18 EN DOS NIVELES Y TERMINADO NÍQUEL, DE 6.5 CM DE DIÁMETRO CON CUBIERTA DE GEL TRANSPARENTE EN TODO EL FRENTE, DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>INCLUYE ETIQUETA QUE INDICA MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PREnda Y COMPOSICIÓN DE LA TELA, Y ETIQUETA CON LA LEYENDA: "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA". ETIQUETAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CORPORACIÓN Y/O DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.</p> <p>LA PREnda CUMPLE CON LAS SIGUIENTES NORMAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>ANALISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 1 - PRINCIPIOS GENERALES DE ENSAYO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014;</li> <li>ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 11 - MEZCLA DE FIBRAS DE CELULOSA Y POLIESTER (MÉTODO USANDO ÁCIDO SULFÚRICO) NMX-A-1833/11-INNTEX-2014;</li> <li>DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA NMX-A-3801-INNTEX-2012;</li> <li>TEJIDOS DE CALADA - MÉTODO DE ENSAYO - PARTE 2 - DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD NMX-A-7211/2-INNTEX-2015;</li> <li>DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO NMX-A-5077-INNTEX-2015;</li> <li>DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO NMX-A-12945-3-INNTEX-2020;</li> <li>PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FREnte A LA TRACCIÓN - PARTE 2: DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB NMX-A-059/2-INNTEX-2019;</li> <li>TEJIDOS DE CALADA - DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE NMX-A-109-INNTEX-2012;</li> <li>ENSAYO PARA SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE B02 - SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL: ENSAYO DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN NMX-A-105-B02-INNTEX-2019 MÉTODO 5;</li> <li>SOLIDEZ DEL COLOR - DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE - MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-073-INNTEX-2005;</li> <li>MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE C06 - SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL NMX-A-105-C06-INNTEX-2015;</li> <li>ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE E04: SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR NMX-A-105-E04-INNTEX-2019;</li> <li>DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA (TABER) EN LOS MATERIALES TEXTILES - MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-172-INNTEX-2012.</li> </ol> <p>YATLA S.A. DE C.V. ES FABRICANTE Y PRESENTA CARTA CONFORME A LO SOLICITADO.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO A YATLA S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p>	\$509.00	\$252,464.00

	<b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2026	Secretaría de <b>Administración</b>	PROVEEDOR: YATLA, S.A. DE C.V.  ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
<b>CONVENIO MODIFICATORIO</b>		<b>PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 192-1/2022-  LICITACIÓN -SEGGOB</b>	

		<p><b>KEPI KEPI:</b>  KEPI, MARCA YATLA, MODELO MOSCOVA. COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CONFECCIONADO EN TELA 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN. DISEÑO FORMAL CON OJAL DE METAL AL FRENTE PARA SOSTENER UNA PLACA METÁLICA. SE COLOCA BOTÓN EN LATERALES DE CORREA FRONTAL. EN EL INTERIOR LLEVA UN FORRO ACOLCHADO EN TAFETA CON EL ACRÓNIMO EN COLOR NEGRO. LA ESTRUCTURA INTERNA ESTA FABRICADA EN PVC ULTRARRESISTENTE E INDEFORMABLE (NO MANGUERA). PROTECTOR INTERIOR DE ALTA RESISTENCIA QUE BRINDA MAYOR COMODIDAD Y DURABILIDAD, AISLANDO SUDOR, GRASA Y POLVO. CUENTA CON UNA VISERA CON ACABADO EN CHAROL, CON ALMA DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD. EN LA PARTE SUPERIOR DE LA VISERA LLEVA UNA CINTILLA O CARRILLERA TEXTIL, QUE ES COLOR PLATA Y EN SUS COSTADOS LLEVA DOS BOTONES METÁLICOS LOS CUALES TAMBIÉN SON PLATA. LLEVA OJILLOS METÁLICOS DE RESPIRACIÓN EN COSTADOS. INCLUYE ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN, FABRICADA EN METAL LATÓN CALIBRE 18 EN DOS NIVELES Y TERMINADO NÍQUEL, DE 6.5 CM DE DIÁMETRO CON CUBIERTA DE GEL TRANSPARENTE EN TODO EL FRENTE, DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>INCLUYE ETIQUETA QUE INDICA MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PREnda Y COMPOSICIÓN DE LA TELA, Y ETIQUETA CON LA LEYENDA: "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA". ETIQUETAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CORPORACIÓN Y/O DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.</p> <p>LA PREnda CUMPLE CON LAS SIGUIENTES NORMAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 1 - PRINCIPIOS GENERALES DE ENSAYO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014;</li> <li>ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 11 - MEZCLA DE FIBRAS DE CELULOSA Y POLIÉSTER (MÉTODO USANDO ÁCIDO SULFÚRICO) NMX-A-1833/11-INNTEX-2014;</li> <li>DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA NMX-A-3801-INNTEX-2012;</li> <li>TEJIDOS DE CALADA - MÉTODO DE ENSAYO - PARTE 2 - DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD NMX-A-7211/2-INNTEX-2015;</li> <li>DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO NMX-A-5077-INNTEX-2015;</li> <li>DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO NMX-A-12945-3-INNTEX-2020;</li> <li>PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FREnte A LA TRACCIÓN - PARTE 2: DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB NMX-A-059/2-INNTEX-2019;</li> <li>TEJIDOS DE CALADA - DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE NMX-A-109-INNTEX-2012;</li> <li>ENSAYO PARA SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE B02 - SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL: ENSAYO DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENON NMX-A-105-B02-INNTEX-2019 MÉTODO 5;</li> <li>SOLIDEZ DEL COLOR - DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE - MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-073-INNTEX-2005;</li> <li>MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE C06 - SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL NMX-A-105-C06-INNTEX-2015;</li> <li>ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE E04: SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR NMX-A-105-E04-INNTEX-2019;</li> <li>DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA (TABER) EN LOS MATERIALES TEXTILES - MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-172-INNTEX-2012.</li> </ol> <p>YATLA S.A. DE C.V. ES FABRICANTE Y PRESENTA CARTA CONFORME A LO SOLICITADO.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO A YATLA S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p>		
4	54.00	PAR	ZAPATO ZAPATO	



CONVENIO MODIFICATORIO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 192-1/2022-  
LICITACIÓN -SEGGOB

			ZAPATO DE VESTIR ESTILO HIPÓDROMO. MARCA GAMA, MODELO 440. EN COLOR NEGRO, ACABADO CHAROL. CORTE: CUERO DE GANADO VACUNO, FLOR CORREGIDA CALIBRE 18/20 CON ACABADO CHAROL. FORMADO DE 4 PIEZAS, CHINELA, 2 CUARTOS Y TIRA DE REMATE. ALTURA: DE 14 CM MEDIDOS DESDE EL PISO HASTA LA BOCA DEL CALZADO POR LA PARTE TRASERA CONTRAHORTE. FORRO: FORRO DE CARNAZA DE FLOR DE CERDO ACABADO MATE, 100 % NATURAL FRESCO Y TRANSPIRABLE. OJILLOS: CINCO POR CHALECO, METÁLICOS PAVONADOS Y SITUADOS DE MANERA EQUIDISTANTE. - AGUJETAS: DE POLÍESTER CON ALMA DE ALGODÓN DE 70 CM CON HERRETES DE PLÁSTICO EN LAS TERMINALES. PLANTA: BICAPA: FIBRA DE CELULOSA Y MATERIAL ETEL VINÍLICO "EVA" SITUADA EN LA PARTE SUPERIOR PARA MAYOR CONFORT PLANTA CON RIB. RIB: DE ALGODÓN SITUADO EN LA PLANTA A 360 GRADOS. PLANTILLA: A TODO LO LARGO DEL CALZADO DE CARNAZA DE CERDO, ACABADO MATE, CON TALÓN ANTI FATIGAS. CASCO: FIBRA DE POLIÉSTER AGLOMERADO O TERMOPLÁSTICO O FIBRA TIPO CELASTIC. - CONTRAFUERTE: FIBRA DE POLIÉSTER AGLOMERADA O TERMOPLÁSTICO O FIBRA TIPO CELASTIC. - CERCO: DE PVC CON STRONG. ENTRESUELA: DE PVC COLOR NEGRO CON ESPESOR DE 3.00 MM. SUELA LIGERA DE POLIURETANO CON DIBUJO ANTI DERRAPANTE Y TACÓN INCLUIDO DE 90 GRADOS, PEGADA Y COSIDA CON SISTEMA COSTURA DE SEGURIDAD.  INCLUYE ETIQUETA QUE INDICA MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN Y COMPOSICIÓN DEL CALZADO.  EL CALZADO CUMPLE CON LAS SIGUIENTES NORMAS: 1. NMX-A-214-1982 PRUEBA DE ESPESOR 2. APÉNDICE A NOM-113-STPS-2009 RESISTENCIA AL DESGARRE 3. 8.2 NOM-113-STPS-2009 ABSORCIÓN DE AGUA 4. 8.2 NOM-113-STPS-2009 DES-ABSORCIÓN DE AGUA 5. NMX-A-230-1982 DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE CROMO 6. NOM-113-STPS-2009 DETERMINACIÓN DEL PH  YATLA S.A. DE C.V. ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y PRESENTA CARTA CONFORME A LO SOLICITADO.  TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO A YATLA S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.  SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.		
5	71.00	PIEZA	FUNDA PIERNERA FUNDA PIERNERA: FUNDA LATERAL (PIERNERA) MARCA MILFORT, MODELO GLOCK, MODELO BERETTA PX4 Y MODELO BERETTA 92FS. COLOR NEGRO. CON 4 PUNTOS DE ANCLAJE AJUSTABLES, DOS EN EL MUSLO Y DOS QUE SE AJUSTAN AL CINTURÓN. LAS DOS CINTAS SE AJUSTAN AL MUSLO DE POLIAMIDA Y CUENTAN CON CIERRE DE LIBERACIÓN RÁPIDA. LAS DOS CINTAS QUE SE AJUSTAN AL CINTURÓN SON DE POLIAMIDA Y SE SUJETAN AL CINTURÓN MEDIANTE CIERRES DE VELCRO. LAS CINTAS DE AJUSTES CUENTAN CON MATERIAL ANTI DERRAPANTE. MATERIAL: POLÍMERO INYECTADO, FLEXIBLE DE ALTA RESISTENCIA A LA TRACCIÓN. CORREAS: ELÁSTICAS CON COSTURA DE CAUCHO ANTESLIZANTE, GRADUALES EN DIFERENTES MEDIDAS. LA PLATAFORMA QUE SUJETA LA FUNDA DEL ARMA ESTÁ FABRICADA DE POLÍMERO. PLATAFORMA COMPATIBLE CON TODAS LAS FUNDAS DE POLÍMERO.  YATLA S.A. DE C.V. ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y PRESENTA CARTA CONFORME A LO SOLICITADO.  TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO A YATLA S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.  SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.  NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UNA FUNDA LATERAL (PIERNERA) CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE	\$2,255.00	\$160,105.00



CONVENIO MODIFICATORIO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 192-1/2022-  
LICITACIÓN -SEGOB

			APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 (FASP 2022), ASI COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2022.		
6	54.00	PIEZA	<p><b>FUNDA PIERNERA FUNDA PIERNERA:</b> FUNDA LATERAL (PIERNERA) MARCA MILFORT, MODELO GLOCK, MODELO BERETTA PX4 Y MODELO BERETTA 92FS. COLOR NEGRO. CON 4 PUNTOS DE ANCLAJE AJUSTABLES, DOS EN EL MUSLO Y DOS QUE SE AJUSTAN AL CINTURÓN. LAS DOS CINTAS SE AJUSTAN AL MUSLO DE POLIAMIDA Y CUENTAN CON CIERRE DE LIBERACIÓN RÁPIDA. LAS DOS CINTAS QUE SE AJUSTAN AL CINTURÓN SON DE POLIAMIDA Y SE SUJETAN AL CINTURÓN MEDIANTE CIERRES DE VELCRO. LAS CINTAS DE AJUSTES CUENTAN CON MATERIAL ANTI DERRAPANTE. MATERIAL: POLÍMERO INYECTADO, FLEXIBLE DE ALTA RESISTENCIA A LA TRACCIÓN. CORREAS: ELÁSTICAS CON COSTURA DE CAUCHO ANTIDESILIZANTE, GRADUALES EN DIFERENTES MEDIDAS. LA PLATAFORMA QUE SUJETA LA FUNDA DEL ARMA ESTÁ FABRICADA DE POLÍMERO. PLATAFORMA COMPATIBLE CON TODAS LAS FUNDAS DE POLÍMERO.</p> <p>YATLA S.A. DE C.V. ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y PRESENTA CARTA CONFORME A LO SOLICITADO.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO A YATLA S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UNA FUNDA LATERAL (PIERNERA) CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 (FASP 2022), ASI COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2022.</p>	\$2,255.00	\$121,770.00
7	20.00	PIEZA	<p><b>PORTA FUSIL PORTA FUSIL:</b> PORTA FUSIL TÁCTICO. PORTA FUSIL TÁCTICO MARCA CONDOR, MODELO US1001-002, COLOR NEGRO. ESLINGA DE DOS PUNTOS A UN SOLO PUNTO. CONSTRUCCIÓN DE DOBLE BUNGEE. EN LAS CORREAS CUENTA CON CIERRE EN HEBILLA DE LIBERACIÓN RÁPIDA DE POLÍMERO INYECTADO, UNA A CADA PUNTO. LAS CORREAS ESTÁN FABRICADAS EN MATERIAL 100% NYLON DE 1000D, AJUSTABLES. LA CORREA SUPERIOR CUENTA CON PASA CINTO TIPO ESCALERA DE POLÍMERO INYECTADO, QUE PERMITE EL AJUSTE. EN LA UNIÓN DEL DOBLE BUNGEE CUENTA CON HEBILLA TRIANGULAR DE POLÍMERO INYECTADO. ADAPTADOR DE MOSQUETÓN HK CUBIERTO CON FUNDA ELÁSTICA. HEBILLA DE LIBERACIÓN RÁPIDA PARA DESPRENDER EL ADAPTADOR Y LA ESLINGA. EL PUNTO DE SUJECCIÓN ES POR MEDIO DE UN GANCHO METÁLICO QUE SE ENCUENTRA CUBIERTO POR UN ELÁSTICO SUJETO AL FINAL DE LOS PUNTOS DE ANCLAJE TRIANGULARES DE LOS QUE SE DESPRENDE UN CIERRE DE LIBERACIÓN RÁPIDA DE POLÍMERO INYECTADO QUE LE DAN BASE AL GANCHO QUE SUJETA EL ARMA. CINCHA DE 1.25", CON HEBILLAS DURAFLEX.</p> <p>YATLA S.A. DE C.V. ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y PRESENTA CARTA CONFORME A LO SOLICITADO.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO A YATLA S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p>	\$1,085.00	\$21,700.00
8	32.00	PIEZA	<p><b>FUNDA PIERNERA FUNDA PIERNERA:</b> FUNDA LATERAL (PIERNERA) MARCA MILFORT, MODELO GLOCK, MODELO BERETTA PX4 Y MODELO BERETTA 92FS. COLOR NEGRO. CON 4 PUNTOS DE ANCLAJE AJUSTABLES, DOS EN EL MUSLO Y DOS QUE SE AJUSTAN AL CINTURÓN. LAS DOS CINTAS SE AJUSTAN AL MUSLO DE POLIAMIDA Y CUENTAN CON CIERRE DE LIBERACIÓN RÁPIDA. LAS DOS CINTAS QUE SE AJUSTAN AL CINTURÓN SON DE POLIAMIDA Y SE SUJETAN AL CINTURÓN MEDIANTE CIERRES DE VELCRO. LAS CINTAS DE AJUSTES CUENTAN CON MATERIAL ANTI DERRAPANTE. MATERIAL: POLÍMERO INYECTADO, FLEXIBLE DE ALTA RESISTENCIA A LA TRACCIÓN. CORREAS: ELÁSTICAS CON</p>	\$2,255.00	\$72,160.00



CONVENIO MODIFICATORIO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 192-1/2022-LICITACIÓN -SEGGOB

			<p>COSTURA DE CAUCHO ANTIDESILIZANTE, GRADUALES EN DIFERENTES MEDIDAS. LA PLATAFORMA QUE SUJETA LA FUNDA DEL ARMA ESTA FABRICADA DE POLÍMERO. PLATAFORMA COMPATIBLE CON TODAS LAS FUNDAS DE POLÍMERO.</p> <p>YATLA S.A. DE C.V ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y PRESENTA CARTA CONFORME A LO SOLICITADO.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO A YATLA S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UNA FUNDA LATERAL (PIERNERA) CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 (FASP 2022), ASI COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2022.</p>		
9	33.00	PIEZA	<p>KEPI KEPI: KEPI, MARCA YATLA, MODELO MOSCOVA. COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CONFECCIONADO EN TELA 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN. DISEÑO FORMAL CON OJAL DE METAL AL FRENTE PARA SOSTENER UNA PLACA METÁLICA. SE COLOCA BOTÓN EN LATERALES DE CORREA FRONTAL. EN EL INTERIOR LLEVA UN FORRO ACOLCHADO EN TAFETA CON EL ACRÓNIMO EN COLOR NEGRO. LA ESTRUCTURA INTERNA ESTÁ FABRICADA EN PVC ULTRARRESISTENTE E INDEFORMABLE (NO MANGUERA). PROTECTOR INTERIOR DE ALTA RESISTENCIA QUE BRINDA MAYOR COMODIDAD Y DURABILIDAD, AISLANDO SUDOR, GRASA Y POLVO. CUENTA CON UNA VISERA CON ACABADO EN CHAROL, CON ALMA DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD. EN LA PARTE SUPERIOR DE LA VISERA LLEVA UNA CINTILLA O CARRILLERA TEXTIL, QUE ES COLOR PLATA Y EN SUS COSTADOS LLEVA DOS BOTONES METÁLICOS LOS CUALES TAMBIÉN SON PLATA. LLEVA OJILLOS METÁLICOS DE RESPIRACIÓN EN COSTADOS. INCLUYE ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN, FABRICADA EN METAL LATÓN CALIBRE 18 EN DOS NIVELES Y TERMINADO NÍQUEL, DE 6.5 CM DE DIÁMETRO CON CUBIERTA DE GEL TRANSPARENTE EN TODO EL FRENTE. DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>INCLUYE ETIQUETA QUE INDICA MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PREnda Y COMPOSICIÓN DE LA TELA, Y ETIQUETA CON LA LEYENDA: "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PEÑA". ETIQUETAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CORPORACIÓN Y/O DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.</p> <p>LA PREnda CUMPLE CON LAS SIGUIENTES NORMAS:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 1 - PRINCIPIOS GENERALES DE ENSAYO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014;</li><li>ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 11 - MEZCLA DE FIBRAS DE CELULOSA Y POLIÉSTER (MÉTODO USANDO ÁCIDO SULFÚRICO) NMX-A-1833/11-INNTEX-2014;</li><li>DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA NMX-A-3801-INNTEX-2012;</li><li>TEJIDOS DE CALADA - MÉTODO DE ENSAYO - PARTE 2 - DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD NMX-A-7211/2-INNTEX-2015;</li><li>DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO NMX-A-5077-INNTEX-2015;</li><li>DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO NMX-A-12945-3-INNTEX-2020;</li><li>PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FREnte A LA TRACCIÓN - PARTE 2: DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB NMX-A-059/2-INNTEX-2019;</li><li>TEJIDOS DE CALADA - DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE NMX-A-109-INNTEX-2012;</li></ol>	\$509.00	\$16,797.00



CONVENIO MODIFICATORIO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 192-1/2022-LITACIÓN -SEGGOB

			9. ENSAYO PARA SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE B02 - SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL: ENSAYO DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN NMX-A-105-B02-INNTEX-2019 MÉTODO 5; 10. SOLIDEZ DEL COLOR - DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE - MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-073-INNTEX-2005; 11. MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE C06 - SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL NMX-A-105-C06-INNTEX-2015; 12. ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE E04: SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR NMX-A-105-E04-INNTEX-2019; 13. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA (TABER) EN LOS MATERIALES TEXTILES - MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-172-INNTEX-2012.  YATLA S.A. DE C.V. ES FABRICANTE Y PRESENTA CARTA CONFORME A LO SOLICITADO.  TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO A YATLA S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.  SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.			
10	70.00	PIEZA	<p>KEPI KEPI: KEPI, MARCA YATLA, MODELO MOSCOVA. COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CONFECCIONADO EN TELA 65% POLÍESTER 35% ALGODÓN. DISEÑO FORMAL CON OJAL DE METAL AL FRENTE PARA SOSTENER UNA PLACA METÁLICA. SE COLOCA BOTÓN EN LATERALES DE CORREA FRONTAL. EN EL INTERIOR LLEVA UN FORRO ACOLCHADO EN TAFETA CON EL ACRÓNIMO EN COLOR NEGRO. LA ESTRUCTURA INTERNA ESTÁ FABRICADA EN PVC ULTRARRESISTENTE E INDEFORMABLE (NO MANGUERA). PROTECTOR INTERIOR DE ALTA RESISTENCIA QUE BRINDA MAYOR COMODIDAD Y DURABILIDAD, AISLANDO SUDOR, GRASA Y POLVO. CUENTA CON UNA VISERA CON ACABADO EN CHAROL, CON ALMA DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD. EN LA PARTE SUPERIOR DE LA VISERA LLEVA UNA CINTILLA O CARRILLERA TEXTIL, QUE ES COLOR PLATA Y EN SUS COSTADOS LLEVA DOS BOTONES METÁLICOS LOS CUALES TAMBIÉN SON PLATA. LLEVA OJILLOS METÁLICOS DE RESPIRACIÓN EN COSTADOS. INCLUYE ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN, FABRICADA EN METAL LATÓN CALIBRE 18 EN DOS NIVELES Y TERMINADO NÍQUEL, DE 6.5 CM DE DIÁMETRO CON CUBIERTA DE GEL TRANSPARENTE EN TODO EL FRENTE, DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>INCLUYE ETIQUETA QUE INDICA MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PREnda Y COMPOSICIÓN DE LA TELA, Y ETIQUETA CON LA LEYENDA: "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA". ETIQUETAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CORPORACIÓN Y/O DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.</p> <p>LA PREnda CUMPLE CON LAS SIGUIENTES NORMAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 1 - PRINCIPIOS GENERALES DE ENSAYO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014;</li> <li>ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 11 - MEZCLA DE FIBRAS DE CELULOSA Y POLÍESTER (MÉTODO USANDO ÁCIDO SULFÚRICO) NMX-A-1833/11-INNTEX-2014;</li> <li>DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA NMX-A-3801-INNTEX-2012;</li> <li>TEJIDOS DE CALADA - MÉTODO DE ENSAYO - PARTE 2 - DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD NMX-A-7211/2-INNTEX-2015;</li> <li>DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO NMX-A-5077-INNTEX-2015;</li> <li>DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO NMX-A-12945-3-INNTEX-2020;</li> <li>PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FREnte A LA TRACCIÓN - PARTE 2: DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB NMX-A-0592-INNTEX-2019;</li> <li>TEJIDOS DE CALADA - DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE NMX-A-109-INNTEX-2012;</li> <li>ENSAYO PARA SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE B02 - SOLIDEZ DEL COLOR A</li> </ol>	\$509.00	\$35,630.00	



CONVENIO MODIFICATORIO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 192-1/2022-  
LICITACIÓN -SEGGOB

		<p>LA LUZ ARTIFICIAL: ENSAYO DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN NMX-A-105-B02-INNTEX-2019 MÉTODO 5;</p> <p>10. SOLIDEZ DEL COLOR - DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE - MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-073-INNTEX-2005;</p> <p>11. MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE C06 - SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL NMX-A-105-C06-INNTEX-2015;</p> <p>12. ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE E04: SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR NMX-A-105-E04-INNTEX-2019;</p> <p>13. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA (TABER) EN LOS MATERIALES TEXTILES - MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-172-INNTEX-2012.</p> <p>YATLA S.A. DE C.V. ES FABRICANTE Y PRESENTA CARTA CONFORME A LO SOLICITADO.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO A YATLA S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p>			
11	200.00	PIEZA	<p>KEPI KEPI: KEPI, MARCA YATLA, MODELO MOSCOVA. COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CONFECCIONADO EN TELA 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN. DISEÑO FORMAL CON OJAL DE METAL AL FRENTE PARA SOSTENER UNA PLACA METÁLICA. SE COLOCA BOTÓN EN LATERALES DE CORREA FRONTAL. EN EL INTERIOR LLEVA UN FORRO ACOLCHADO EN TAFETA CON EL ACRÓNIMO EN COLOR NEGRO. LA ESTRUCTURA INTERNA ESTÁ FABRICADA EN PVC ULTRARRESISTENTE E INDEFORMABLE (NO MANGUERA). PROTECTOR INTERIOR DE ALTA RESISTENCIA QUE BRINDA MAYOR COMODIDAD Y DURABILIDAD, AISLANDO SUDOR, GRASA Y POLVO. CUENTA CON UNA VISERA CON ACABADO EN CHAROL, CON ALMA DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD. EN LA PARTE SUPERIOR DE LA VISERA LLEVA UNA CINTILLA O CARRILLERA TEXTIL, QUE ES COLOR PLATA Y EN SUS COSTADOS LLEVA DOS BOTONES METÁLICOS LOS CUALES TAMBIÉN SON PLATA. LLEVA OJILLOS METÁLICOS DE RESPIRACIÓN EN COSTADOS. INCLUYE ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN, FABRICADA EN METAL LATÓN CALIBRE 18 EN DOS NIVELES Y TERMINADO NÍQUEL, DE 6.5 CM DE DIÁMETRO CON CUBIERTA DE GEL TRANSPARENTE EN TODO EL FRENTE, DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>INCLUYE ETIQUETA QUE INDICA MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PRENDAS Y COMPOSICIÓN DE LA TELA, Y ETIQUETA CON LA LEYENDA: "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA". ETIQUETAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CORPORACIÓN Y/O DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.</p> <p>LA PRENDAS CUMPLE CON LAS SIGUIENTES NORMAS:</p> <p>1. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 1 - PRINCIPIOS GENERALES DE ENSAYO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014;</p> <p>2. ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 11 - MEZCLA DE FIBRAS DE CELULOSA Y POLIÉSTER (MÉTODO USANDO ÁCIDO SULFÚRICO) NMX-A-1833/11-INNTEX-2014;</p> <p>3. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012;</p> <p>4. TEJIDOS DE CALADA - MÉTODO DE ENSAYO - PARTE 2 - DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD NMX-A-7211/2-INNTEX-2015;</p> <p>5. DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO NMX-A-5077-INNTEX-2015;</p> <p>6. DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO NMX-A-12945-3-INNTEX-2020;</p> <p>7. PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTA A LA TRACCIÓN - PARTE 2: DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB NMX-A-059/2-INNTEX-2019;</p> <p>8. TEJIDOS DE CALADA - DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE NMX-A-109-INNTEX-2012;</p> <p>9. ENSAYO PARA SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE B02 - SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL: ENSAYO DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO</p>	\$509.00	\$101,800.00



CONVENIO MODIFICATORIO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 192-1/2022-LICITACIÓN -SEGGOB

			DE XENÓN NMX-A-105-B02-INNTEX- 2019 MÉTODO 5; 10. SOLIDEZ DEL COLOR - DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE - MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-073-INNTEX-2005; 11. MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE C06 - SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL NMX-A-105-C06-INNTEX-2015.; 12. ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE E04: SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR NMX-A-105-E04-INNTEX-2019; 13. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA (TABER) EN LOS MATERIALES TEXTILES - MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-172-INNTEX-2012.  YATLA S.A. DE C.V. ES FABRICANTE Y PRESENTA CARTA CONFORME A LO SOLICITADO.  TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO A YATLA S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.  SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.		
12	264.00	PAR	TENIS TENIS: TENIS DEPORTIVOS MARCA PIRMA, MODELO 824. COLOR BLANCO FABRICADO EN MATERIAL PIEL/SINTÉTICO DE ALTA CALIDAD, QUE FAVORECE UNA MAYOR FLEXIBILIDAD DEL CALZADO, SUELA DE PLÁSTICO (EVAHULE), CON GRAN AGARRE QUE EVITA DESLIZAMIENTOS, SEMISUELTA QUE GARANTIZA UNA BUENA AMORTIZACIÓN Y FLEXIBILIDAD, HORMA 2007. FORRO TEXTIL, CON COSTURAS A LO LARGO DEL CORTE COMO REFUERZO, ORIFICIOS DE VENTILACIÓN AL FRENTE Y EN TALÓN, CORDONES DE AJUSTE 100% NYLON.  YATLA S.A. DE C.V. ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y PRESENTA CARTA CONFORME A LO SOLICITADO.  TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO A YATLA S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.  SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.	\$1,175.00	\$310,200.00
MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$1'912,742.56 (UN MILLÓN NOVECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 56/100 M.N.)			SUBTOTAL	\$1'648,916.00	
			I.V.A.	\$263,826.56	
			MONTO TOTAL	\$1'912,742.56	

*El monto total adjudicado y a pagar a "El Proveedor" equivale a la cantidad de \$1'648,916.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.), más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de \$263,826.56 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 56/100 M.N.), lo que arroja un monto total a pagar de \$1'912,742.56 (UN MILLÓN NOVECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 56/100 M.N.).*

Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa a la cláusula segunda de "El Contrato", quedará como a continuación se indica:

**SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.**

La descripción completa de "Los Bienes" objeto del presente contrato, así como número de partida, cantidad, unidad de medida, precio unitario fijo y el monto total a pagar como contraprestación, se especifican a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	882.00	PIEZA	KEPI KEPI: KEPI, MARCA YATLA, MODELO MOSCOVA, COLOR AZUL MARINO	\$509.00	\$448,938.00



CONVENIO MODIFICATORIO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 192-1/2022-  
LICITACIÓN -SEGGOB

		<p>INTERNACIONAL. CONFECCIONADO EN TELA 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN. DISEÑO FORMAL CON OJAL DE METAL AL FRENTE PARA SOSTENER UNA PLACA METÁLICA. SE COLOCA BOTÓN EN LATERALES DE CORREA FRONTAL. EN EL INTERIOR LLEVA UN FORRO ACOLCHADO EN TAFETA CON EL ACRÓNIMO EN COLOR NEGRO. LA ESTRUCTURA INTERNA ESTÁ FABRICADA EN PVC ULTRARRESISTENTE E INDEFORMABLE (NO MANGUERA). PROTECTOR INTERIOR DE ALTA RESISTENCIA QUE BRINDA MAYOR COMODIDAD Y DURABILIDAD, AISLANDO SUDOR, GRASA Y POLVO. CUENTA CON UNA VISERA CON ACABADO EN CHAROL, CON ALMA DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD. EN LA PARTE SUPERIOR DE LA VISERA LLEVA UNA CINTILLA O CARRILLERA TEXTIL, QUE ES COLOR PLATA Y EN SUS COSTADOS LLEVA DOS BOTONES METÁLICOS LOS CUALES TAMBIÉN SON PLATA. LLEVA OJILLOS METÁLICOS DE RESPIRACIÓN EN COSTADOS. INCLUYE ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN, FABRICADA EN METAL LATÓN CALIBRE 18 EN DOS NIVELES Y TERMINADO NÍQUEL, DE 6.5 CM DE DIÁMETRO CON CUBIERTA DE GEL TRANSPARENTE EN TODO EL FRENTE, DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>INCLUYE ETIQUETA QUE INDICA MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PREnda Y COMPOSICIÓN DE LA TELA, Y ETIQUETA CON LA LEYENDA: "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PEÑA". ETIQUETAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CORPORACIÓN Y/O DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.</p> <p>LA PREnda CUMPLE CON LAS SIGUIENTES NORMAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 1 - PRINCIPIOS GENERALES DE ENSAYO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014;</li> <li>ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 11 - MEZCLA DE FIBRAS DE CELULOSA Y POLIÉSTER (MÉTODO USANDO ÁCIDO SULFÚRICO) NMX-A-1833/11-INNTEX-2014;</li> <li>DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA NMX-A-3801-INNTEX-2012;</li> <li>TEJIDOS DE CALADA - MÉTODO DE ENSAYO - PARTE 2 - DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD NMX-A-7211/2-INNTEX-2015;</li> <li>DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO NMX-A-5077-INNTEX-2015;</li> <li>DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO VELOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO NMX-A-12945-3-INNTEX-2020;</li> <li>PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FREnte A LA TRACCIÓN - PARTE 2: DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB NMX-A-059/2-INNTEX-2019;</li> <li>TEJIDOS DE CALADA - DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE NMX-A-109-INNTEX-2012;</li> <li>ENSAYO PARA SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE B02 - SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL: ENSAYO DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN NMX-A-105-B02-INNTEX-2019 MÉTODO 5;</li> <li>SOLIDEZ DEL COLOR - DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE - MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-073-INNTEX-2005;</li> <li>MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE C06 - SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL NMX-A-105-C06-INNTEX-2015.;</li> <li>ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE E04: SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR NMX-A-105-E04-INNTEX-2019;</li> <li>DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA (TABER) EN LOS MATERIALES TEXTILES - MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-172-INNTEX-2012.</li> </ol> <p>YATLA S.A. DE C.V. ES FABRICANTE Y PRESENTA CARTA CONFORME A LO SOLICITADO.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO A YATLA S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p>	
2	496.00	PIEZA	<p><b>KEPI KEPI:</b> KEPI, MARCA YATLA, MODELO MOSCOVA, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CONFECCIONADO EN TELA 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN.</p>



CONVENIO MODIFICATORIO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 192-1/2022-  
LICITACIÓN -SEGGOB

		<p>DISEÑO FORMAL CON OJAL DE METAL AL FRENTE PARA SOSTENER UNA PLACA METÁLICA. SE COLOCA BOTÓN EN LATERALES DE CORREA FRONTAL EN EL INTERIOR LLEVA UN FORRO ACOLCHADO EN TAFETA CON EL ACRÓNIMO EN COLOR NEGRO. LA ESTRUCTURA INTERNA ESTÁ FABRICADA EN PVC ULTRARRESISTENTE E INDEFORMABLE (NO MANGUERA). PROTECTOR INTERIOR DE ALTA RESISTENCIA QUE BRINDA MAYOR COMODIDAD Y DURABILIDAD, AISLANDO SUDOR, GRASA Y POLVO. CUENTA CON UNA VISERA CON ACABADO EN CHAROL, CON ALMA DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD. EN LA PARTE SUPERIOR DE LA VISERA LLEVA UNA CINTILLA O CARRILLERA TEXTIL, QUE ES COLOR PLATA Y EN SUS COSTADOS LLEVA DOS BOTONES METÁLICOS LOS CUALES TAMBIÉN SON PLATA. LLEVA OJILLOS METÁLICOS DE RESPIRACIÓN EN COSTADOS. INCLUYE ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN, FABRICADA EN METAL LATÓN CALIBRE 18 EN DOS NIVELES Y TERMINADO NÍQUEL, DE 6.5 CM DE DIÁMETRO CON CUBIERTA DE GEL TRANSPARENTE EN TODO EL FRENTE, DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>INCLUYE ETIQUETA QUE INDICA MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PREnda Y COMPOSICIÓN DE LA TELA, Y ETIQUETA CON LA LEYENDA: "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA". ETIQUETAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CORPORACIÓN Y/O DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.</p> <p>LA PREnda CUMPLE CON LAS SIGUIENTES NORMAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 1 - PRINCIPIOS GENERALES DE ENSAYO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014;</li> <li>ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 11 - MEZCLA DE FIBRAS DE CELULOSA Y POLIÉSTER (MÉTODO USANDO ÁCIDO SULFÚRICO) NMX-A-1833/11-INNTEX-2014;</li> <li>DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012;</li> <li>TEJIDOS DE CALADA - MÉTODO DE ENSAYO - PARTE 2 - DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD NMX-A-7211/2-INNTEX-2015;</li> <li>DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO NMX-A-5077-INNTEX-2015;</li> <li>DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO NMX-A-12945-3-INNTEX-2020;</li> <li>PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN - PARTE 2: DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB NMX-A-059/2-INNTEX-2019;</li> <li>TEJIDOS DE CALADA - DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE NMX-A-109-INNTEX-2012;</li> <li>ENSAYO PARA SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE B02 - SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL: ENSAYO DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN NMX-A-105-B02-INNTEX-2019 MÉTODO 5;</li> <li>SOLIDEZ DEL COLOR - DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE - MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-073-INNTEX-2005;</li> <li>MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE C06 - SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL NMX-A-105-C06-INNTEX-2015;</li> <li>ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE E04: SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR NMX-A-105-E04-INNTEX-2019;</li> <li>DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA (TABER) EN LOS MATERIALES TEXTILES - MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-172-INNTEX-2012.</li> </ol> <p>YATLA S.A. DE C.V. ES FABRICANTE Y PRESENTA CARTA CONFORME A LO SOLICITADO.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO A YATLA S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p>			
3	54.00	PIEZA	<p>KEPI KEPI: KEPI, MARCA YATLA, MODELO MOSCOVA, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CONFECCIONADO EN TELA 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN. DISEÑO FORMAL CON OJAL DE METAL AL FRENTE PARA SOSTENER UNA</p>	\$509.00	\$27,486.00



CONVENIO MODIFICATORIO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 192-1/2022-  
LICITACIÓN -SEGGOB

		<p>PLACA METÁLICA SE COLOCA BOTÓN EN LATERALES DE CORREA FRONTAL. EN EL INTERIOR LLEVA UN FORRO ACOLCHADO EN TAFETA CON EL ACRÓNIMO EN COLOR NEGRO. LA ESTRUCTURA INTERNA ESTÁ FABRICADA EN PVC ULTRARRESISTENTE E INDEFORMABLE (NO MANGUERA). PROTECTOR INTERIOR DE ALTA RESISTENCIA QUE BRINDA MAYOR COMODIDAD Y DURABILIDAD, AISLANDO SUDOR, GRASA Y POLVO. CUENTA CON UNA VISERA CON ACABADO EN CHAROL, CON ALMA DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD. EN LA PARTE SUPERIOR DE LA VISERA LLEVA UNA CINTILLA O CARRILLERA TEXTIL, QUE ES COLOR PLATA Y EN SUS COSTADOS LLEVA DOS BOTONES METÁLICOS LOS CUALES TAMBIÉN SON PLATA. LLEVA OJILLOS METÁLICOS DE RESPIRACIÓN EN COSTADOS. INCLUYE ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN, FABRICADA EN METAL LATÓN CALIBRE 18 EN DOS NIVELES Y TERMINADO NÍQUEL, DE 6.5 CM DE DIÁMETRO CON CUBIERTA DE GEL TRANSPARENTE EN TODO EL FRENTE, DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>INCLUYE ETIQUETA QUE INDICA MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PREnda Y COMPOSICIÓN DE LA TELA, Y ETIQUETA CON LA LEYENDA: "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA". ETIQUETAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CORPORACIÓN Y/O DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.</p> <p>LA PREnda CUMPLE CON LAS SIGUIENTES NORMAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 1 - PRINCIPIOS GENERALES DE ENSAYO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014;</li> <li>ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 11 - MEZCLA DE FIBRAS DE CELULOSA Y POLIÉSTER (MÉTODO USANDO ÁCIDO SULFÚRICO) NMX-A-1833/11-INNTEX-2014;</li> <li>DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA NMX-A-3801-INNTEX-2012;</li> <li>TEJIDOS DE CALADA - MÉTODO DE ENSAYO - PARTE 2 - DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD NMX-A-7211/2-INNTEX-2015;</li> <li>DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO NMX-A-5077-INNTEX-2015;</li> <li>DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO NMX-A-12945-3-INNTEX-2020;</li> <li>PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS, FREnte A LA TRACCIÓN - PARTE 2: DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB NMX-A-059/2-INNTEX-2019;</li> <li>TEJIDOS DE CALADA - DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE NMX-A-109-INNTEX-2012;</li> <li>ENSAYO PARA SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE B02 - SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL: ENSAYO DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN NMX-A-105-B02-INNTEX 2019 MÉTODO 5;</li> <li>SOLIDEZ DEL COLOR - DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE - MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-073-INNTEX-2005;</li> <li>MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE C06 - SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL NMX-A-105-C06-INNTEX-2015;</li> <li>ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE E04: SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR NMX-A-105-E04-INNTEX-2019;</li> <li>DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA (TABER) EN LOS MATERIALES TEXTILES - MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-172-INNTEX-2012.</li> </ol> <p>YATLA S.A. DE C.V. ES FABRICANTE Y PRESENTA CARTA CONFORME A LO SOLICITADO.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO A YATLA S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p><b>ZAPATO ZAPATO:</b> ZAPATO DE VESTIR ESTILO HIPÓDROMO. MARCA GAMA, MODELO 440. EN COLOR NEGRO, ACABADO CHAROL. CORTE: CUERO DE GANADO VACUNO, FLOR CORREGIDA CALIBRE 18/20 CON ACABADO CHAROL. FORMADO DE 4 PIEZAS, CHINELA, 2 CUARTOS Y TIRA DE REMATE. ALTURA: DE 14 CM</p>	
4	54.00	PAR	<p>\$1,479.00</p> <p>\$79,866.00</p>

	<b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> CONVENIO DEL PERÍODO 2022-2027	<b>Secretaría de Administración</b>	<b>PROVEEDOR: YATLA, S.A. DE C.V.</b> <b>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</b>
<b>CONVENIO MODIFICATORIO</b>		<b>PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 192-1/2022- LICITACIÓN -SEGGOB</b>	

		<p>MEDIDOS DESDE EL PISO HASTA LA BOCA DEL CALZADO POR LA PARTE TRASERA CONTRA HORTE. FORRO: FORRO DE CARNAZA DE FLOR DE CERDO ACABADO MATE, 100% NATURAL FRESCO Y TRANSPIRABLE. OJILLOS: CINCO POR CHALECO, METÁLICOS PAVONADOS Y SITUADOS DE MANERA EQUIDISTANTE. - AGUJETAS: DE POLÍESTER CON ALMA DE ALGODÓN DE 70 CM CON HERRETES DE PLÁSTICO EN LAS TERMINALES. PLANTA: BICAPA: FIBRA DE CELULOSA Y MATERIAL ETIL VINÍLICO "EVA" SITUADA EN LA PARTE SUPERIOR PARA MAYOR CONFORT PLANTA CON RIB. RIB: DE ALGODÓN SITUADO EN LA PLANTA A 360 GRADOS. PLANTILLA: A TODO LO LARGO DEL CALZADO DE CARNAZA DE CERDO, ACABADO MATE, CON TALÓN ANTI FATIGAS. CASCO: FIBRA DE POLÍESTER AGLOMERADO O TERMOPLÁSTICO O FIBRA TIPO CELASTIC. - CONTRAFUERTE: FIBRA DE POLIESTER AGLOMERADA O TERMOPLÁSTICO O FIBRA TIPO CELASTIC. - CERCO: DE PVC CON STRONG. ENTRESUELA: DE PVC COLOR NEGRO CON ESPESOR DE 3.00 MM- SUELA LIGERA DE POLIURETANO CON DIBUJO ANTI DERRAPANTE Y TACÓN INCLUIDO DE 90 GRADOS, PEGADA Y COSIDA CON SISTEMA COSTURA DE SEGURIDAD.</p> <p>INCLUYE ETIQUETA QUE INDICA MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN Y COMPOSICIÓN DEL CALZADO.</p> <p>EL CALZADO CUMPLE CON LAS SIGUIENTES NORMAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. NMX-A-214-1982 PRUEBA DE ESPESOR</li> <li>2. APÉNDICE A NOM-113-STPS-2009 RESISTENCIA AL DESGARRE</li> <li>3. 8.2 NOM-113-STPS-2009 ABSORCIÓN DE AGUA</li> <li>4. 8.2 NOM-113-STPS-2009 DES-ABSORCIÓN DE AGUA</li> <li>5. NMX-A-230-1982 DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE CROMO</li> <li>6. NOM-113-STPS-2009 DETERMINACIÓN DEL PH</li> </ol> <p>YATLA S.A. DE C.V. ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y PRESENTA CARTA CONFORME A LO SOLICITADO.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO A YATLA S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p>		
5	71.00	<b>PIEZA</b> YATLA S.A. DE C.V. ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y PRESENTA CARTA CONFORME A LO SOLICITADO.  TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO A YATLA S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.  SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.  NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UNA FUNDA LATERAL (PIERNERA) CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 (FASP 2022), ASI COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2022.	\$2,255.00	\$160,105.00
6	54.00	<b>PIEZA</b> <b>FUNDA PIERNERA FUNDA PIERNERA:</b>	\$2,255.00	\$121,770.00



CONVENIO MODIFICATORIO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 192-1/2022-LICITACIÓN -SEGGOB

			FUNDA LATERAL (PIERNERA) MARCA MILFORT, MODELO GLOCK, MODELO BERETTA PX4 Y MODELO BERETTA 92FS. COLOR NEGRO. CON 4 PUNTOS DE ANCLAJE AJUSTABLES, DOS EN EL MUSLO Y DOS QUE SE AJUSTAN AL CINTURÓN. LAS DOS CINTAS SE AJUSTAN AL MUSLO DE POLIAMIDA Y CUENTAN CON CIERRE DE LIBERACIÓN RÁPIDA. LAS DOS CINTAS QUE SE AJUSTAN AL CINTURÓN SON DE POLIAMIDA Y SE SUJETAN AL CINTURÓN MEDIANTE CIERRES DE VELCRO. LAS CINTAS DE AJUSTES CUENTAN CON MATERIAL ANTI DERRAPANTE. MATERIAL: POLÍMERO INYECTADO, FLEXIBLE DE ALTA RESISTENCIA A LA TRACCIÓN. CORREAS: ELÁSTICAS CON COSTURA DE CAUCHO ANTIDESLIZANTE, GRADUALES EN DIFERENTES MEDIDAS. LA PLATAFORMA QUE SUJETA LA FUNDA DEL ARMA ESTÁ FABRICADA DE POLÍMERO. PLATAFORMA COMPATIBLE CON TODAS LAS FUNDAS DE POLÍMERO.  YATLA S.A. DE C.V. ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y PRESENTA CARTA CONFORME A LO SOLICITADO.  TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO A YATLA S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.  SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.  NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN EQUIVALE A UNA FUNDA LATERAL (PIERNERA) CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 (FASP 2022), ASI COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2022.		
7	20.00	PIEZA	PORTA FUSIL PORTA FUSIL: PORTA FUSIL TÁCTICO. PORTA FUSIL TÁCTICO MARCA CONDOR, MODELO US1001-002, COLOR NEGRO. ESLINGA DE DOS PUNTOS A UN SOLO PUNTO. CONSTRUCCIÓN DE DOBLE BUNGEE. EN LAS CORREAS CUENTA CON CIERRE EN HEBILLA DE LIBERACIÓN RÁPIDA DE POLÍMERO INYECTADO, UNA A CADA PUNTO. LAS CORREAS ESTÁN FABRICADAS EN MATERIAL 100% NYLON DE 1000D, AJUSTABLES. LA CORREA SUPERIOR CUENTA CON PASA CINTO TIPO ESCALERA DE POLÍMERO INYECTADO, QUE PERMITE EL AJUSTE. EN LA UNIÓN DEL DOBLE BUNGEE CUENTA CON HEBILLA TRIANGULAR DE POLÍMERO INYECTADO. ADAPTADOR DE MOSQUETÓN HK CUBIERTO CON FUNDA ELÁSTICA. HEBILLA DE LIBERACIÓN RÁPIDA PARA DESPRENDER EL ADAPTADOR Y LA ESLINGA. EL PUNTO DE SUJECCIÓN ES POR MEDIO DE UN GANCHO METÁLICO QUE SE ENCUENTRA CUBIERTO POR UN ELÁSTICO SUJETO AL FINAL DE LOS PUNTOS DE ANCLAJE TRIANGULARES DE LOS QUE SE DESPRENDE UN CIERRE DE LIBERACIÓN RÁPIDA DE POLÍMERO INYECTADO QUE LE DAN BASE AL GANCHO QUE SUJETA EL ARMA. CINCHA DE 1.25", CON HEBILLAS DURAFLEX.  YATLA S.A. DE C.V. ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y PRESENTA CARTA CONFORME A LO SOLICITADO.  TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO A YATLA S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.  SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.	\$1,085.00	\$21,700.00
8	32.00	PIEZA	FUNDA PIERNERA FUNDA PIERNERA: FUNDA LATERAL (PIERNERA) MARCA MILFORT, MODELO GLOCK, MODELO BERETTA PX4 Y MODELO BERETTA 92FS. COLOR NEGRO. CON 4 PUNTOS DE ANCLAJE AJUSTABLES, DOS EN EL MUSLO Y DOS QUE SE AJUSTAN AL CINTURÓN. LAS DOS CINTAS SE AJUSTAN AL MUSLO DE POLIAMIDA Y CUENTAN CON CIERRE DE LIBERACIÓN RÁPIDA. LAS DOS CINTAS QUE SE AJUSTAN AL CINTURÓN SON DE POLIAMIDA Y SE SUJETAN AL CINTURÓN MEDIANTE CIERRES DE VELCRO. LAS CINTAS DE AJUSTES CUENTAN CON MATERIAL ANTI DERRAPANTE. MATERIAL: POLÍMERO INYECTADO, FLEXIBLE DE ALTA RESISTENCIA A LA TRACCIÓN. CORREAS: ELÁSTICAS CON COSTURA DE CAUCHO ANTIDESLIZANTE, GRADUALES EN DIFERENTES MEDIDAS. LA PLATAFORMA QUE SUJETA LA FUNDA DEL ARMA ESTÁ FABRICADA DE POLÍMERO. PLATAFORMA COMPATIBLE CON TODAS LAS FUNDAS DE POLÍMERO.	\$2,255.00	\$72,160.00



CONVENIO MODIFICATORIO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 192-1/2022-  
LICITACIÓN -SEGGOB

			<p>YATLA S.A. DE C.V. ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y PRESENTA CARTA CONFORME A LO SOLICITADO.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO A YATLA S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UNA FUNDA LATERAL (PIERNERA) CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 (FASP 2022), ASÍ COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2022.</p>		
9	33.00	PIEZA	<p>KEPI KEPI:</p> <p>KEPI, MARCA YATLA, MODELO MOSCOVA, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CONFECCIONADO EN TELA 65% POLÍESTER 35% ALGODÓN. DISEÑO FORMAL CON OJAL DE METAL AL FRENTE PARA SOSTENER UNA PLACA METÁLICA. SE COLOCA BOTÓN EN LATERALES DE CORREA FRONTAL. EN EL INTERIOR LLEVA UN FORRO ACOLCHADO EN TAFETA CON EL ACRÓNIMO EN COLOR NEGRO. LA ESTRUCTURA INTERNA ESTÁ FABRICADA EN PVC ULTRARRESISTENTE E INDEFORMABLE (NO MANGUERA). PROTECTOR INTERIOR DE ALTA RESISTENCIA QUE BRINDA MAYOR COMODIDAD Y DURABILIDAD, AISLANDO SUDOR, GRASA Y POLVO. CUENTA CON UNA VISERA CON ACABADO EN CHAROL, CON ALMA DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD. EN LA PARTE SUPERIOR DE LA VISERA LLEVA UNA CINTILLA O CARRILLERA TEXTIL, QUE ES COLOR PLATA Y EN SUS COSTADOS LLEVA DOS BOTONES METÁLICOS LOS CUALES TAMBIÉN SON PLATA. LLEVA OJILLOS METÁLICOS DE RESPIRACIÓN EN COSTADOS. INCLUYE ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN, FABRICADA EN METAL LATÓN CALIBRE 18 EN DOS NIVELES Y TERMINADO NIQUEL, DE 6.5 CM DE DIÁMETRO CON CUBIERTA DE GEL TRANSPARENTE EN TODO EL FRENTE, DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>INCLUYE ETIQUETA QUE INDICA MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PREnda Y COMPOSICIÓN DE LA TELA, Y ETIQUETA CON LA LEYENDA: "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA". ETIQUETAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CORPORACIÓN Y/O DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.</p> <p>LA PREnda CUMPLE CON LAS SIGUIENTES NORMAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 1 - PRINCIPIOS GENERALES DE ENSAYO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014;</li> <li>ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 11 - MEZCLA DE FIBRAS DE CELULOSA Y POLIÉSTER (MÉTODO USANDO ÁCIDO SULFURICO) NMX-A-1833/11-INNTEX-2014;</li> <li>DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA NMX-A-3801-INNTEX-2012;</li> <li>TEJIDOS DE CALADA - MÉTODO DE ENSAYO - PARTE 2 - DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD NMX-A-7211/2-INNTEX-2015;</li> <li>DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO NMX-A-5077-INNTEX-2015;</li> <li>DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO NMX-A-12945-3-INNTEX-2020;</li> <li>PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTA A LA TRACCIÓN - PARTE 2: DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB NMX-A-059/2-INNTEX-2019;</li> <li>TEJIDOS DE CALADA - DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE NMX-A-109-INNTEX-2012;</li> <li>ENSAYO PARA SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE B02 - SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL: ENSAYO DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN NMX-A-105-B02-INNTEX-2019 MÉTODO 5;</li> <li>SOLIDEZ DEL COLOR - DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL</li> </ol>	\$509.00	\$16,797.00

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027	<b>Secretaría de Administración</b>	<b>PROVEEDOR:</b> YATLA, S.A. DE C.V. <b>ENTE REQUIRENTE:</b> SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	<b>CONVENIO MODIFICATORIO</b>	<b>PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 192-1/2022-LICITACIÓN -SEGGOB</b>

		<p>FROTE - MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-073-INNTEX-2005;  11. MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE C06 - SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL NMX-A-105-C06-INNTEX-2015.;  12. ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE E04: SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR NMX-A-105-E04-INNTEX-2019;  13. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA (TABER) EN LOS MATERIALES TEXTILES - MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-172-INNTEX-2012.</p> <p>YATLA S.A. DE C.V. ES FABRICANTE Y PRESENTA CARTA CONFORME A LO SOLICITADO.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO A YATLA S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p>		
10	70.00	<p><b>KEPI KEPI:</b>  KEPI, MARCA YATLA, MODELO MOSCOVA. COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CONFECCIONADO EN TELA 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN. DISEÑO FORMAL CON OJAL DE METAL AL FRENTE PARA SOSTENER UNA PLACA METÁLICA. SE COLOCA BOTÓN EN LATERALES DE CORREA FRONTAL. EN EL INTERIOR LLEVA UN FORRO ACOLCHADO EN TAFETA CON EL ACRÓNIMO EN COLOR NEGRO. LA ESTRUCTURA INTERNA ESTÁ FABRICADA EN PVC ULTRARRESISTENTE E INDEFORMABLE (NO MANGUERA). PROTECTOR INTERIOR DE ALTA RESISTENCIA QUE BRINDA MAYOR COMODIDAD Y DURABILIDAD, AISLANDO SUDOR, GRASA Y POLVO. CUENTA CON UNA VISERA CON ACABADO EN CHAROL, CON ALMA DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD. EN LA PARTE SUPERIOR DE LA VISERA LLEVA UNA CINTILLA O CARRILLERA TEXTIL, QUE ES COLOR PLATA Y EN SUS COSTADOS LLEVA DOS BOTONES METÁLICOS LOS CUALES TAMBIÉN SON PLATA. LLEVA OJILLOS METÁLICOS DE RESPIRACIÓN EN COSTADOS. INCLUYE ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN, FABRICADA EN METAL LATÓN CALIBRE 18 EN DOS NIVELES Y TERMINADO NIQUEL, DE 6.5 CM DE DIÁMETRO CON CUBIERTA DE GEL TRANSPARENTE EN TODO EL FRENTE, DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>INCLUYE ETIQUETA QUE INDICA MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PREnda Y COMPOSICIÓN DE LA TELA, Y ETIQUETA CON LA LEYENDA: "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA". ETIQUETAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CORPORACIÓN Y/O DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.</p> <p>LA PREnda CUMPLE CON LAS SIGUIENTES NORMAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 1 - PRINCIPIOS GENERALES DE ENSAYO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014;</li> <li>ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 11 - MEZCLA DE FIBRAS DE CELULOSA Y POLIÉSTER (MÉTODO USANDO ÁCIDO SULFÚRICO) NMX-A-1833/11-INNTEX-2014;</li> <li>DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA NMX-A-3801-INNTEX-2012;</li> <li>TEJIDOS DE CALADA - MÉTODO DE ENSAYO - PARTE 2 - DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD NMX-A-7211/2-INNTEX-2015;</li> <li>DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO NMX-A-5077-INNTEX-2015;</li> <li>DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO NMX-A-12945-3-INNTEX-2020;</li> <li>PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FREnte A LA TRACCIÓN - PARTE 2: DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB NMX-A-059/2-INNTEX-2019;</li> <li>TEJIDOS DE CALADA - DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE NMX-A-109-INNTEX-2012;</li> <li>ENSAYO PARA SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE B02 - SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL: ENSAYO DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN NMX-A-105-B02-INNTEX-2019 MÉTODO 5;</li> <li>SOLIDEZ DEL COLOR - DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE - MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-073-INNTEX-2005;</li> </ol>	\$509.00	\$35,630.00



CONVENIO MODIFICATORIO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 192-1/2022-LICITACIÓN -SEGGOB

			11. MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE C06 - SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL NMX-A-105-C06-INNTEX-2015; 12. ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE E04: SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR NMX-A-105-E04-INNTEX-2019; 13. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA (TABER) EN LOS MATERIALES TEXTILES - MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-172-INNTEX-2012.  YATLA S.A. DE C.V. ES FABRICANTE Y PRESENTA CARTA CONFORME A LO SOLICITADO.  TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO A YATLA S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.  SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.		
11	200.00	PIEZA	<p><b>KEPI KEPI:</b> KEPI, MARCA YATLA, MODELO MOSCOVA, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, CONFECCIONADO EN TELA 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN. DISEÑO FORMAL CON OJAL DE METAL AL FRENTE PARA SOSTENER UNA PLACA METÁLICA. SE COLOCA BOTÓN EN LATERALES DE CORREA FRONTAL. EN EL INTERIOR LLEVA UN FORRO ACOLCHADO EN TAFETA CON EL ACRÓNIMO EN COLOR NEGRO. LA ESTRUCTURA INTERNA ESTÁ FABRICADA EN PVC ULTRARESISTENTE E INDEFORMABLE (NO MANGUERA). PROTECTOR INTERIOR DE ALTA RESISTENCIA QUE BRINDA MAYOR COMODIDAD Y DURABILIDAD, AISLANDO SUDOR, GRASA Y POLVO. CUENTA CON UNA VISERA CON ACABADO EN CHAROL, CON ALMA DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD. EN LA PARTE SUPERIOR DE LA VISERA LLEVA UNA CINTILLA O CARRILLERA TEXTIL, QUE ES COLOR PLATA Y EN SUS COSTADOS LLEVA DOS BOTONES METÁLICOS LOS CUALES TAMBIÉN SON PLATA. LLEVA OJILLOS METÁLICOS DE RESPIRACIÓN EN COSTADOS. INCLUYE ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN, FABRICADA EN METAL LATÓN CALIBRE 18 EN DOS NIVELES Y TERMINADO NÍQUEL, DE 6.5 CM DE DIÁMETRO CON CUBIERTA DE GEL TRANSPARENTE EN TODO EL FRENTE, DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>INCLUYE ETIQUETA QUE INDICA MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PREnda Y COMPOSICIÓN DE LA TELA, Y ETIQUETA CON LA LEYENDA: "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA". ETIQUETAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CORPORACIÓN Y/O DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.</p> <p>LA PREnda CUMPLE CON LAS SIGUIENTES NORMAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 1 - PRINCIPIOS GENERALES DE ENSAYO NMX-A-1833/1-INNTEX-2014;</li> <li>ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 11 - MEZCLA DE FIBRAS DE CELULOSA Y POLIÉSTER (MÉTODO USANDO ÁCIDO SULFÚRICO) NMX-A-1833/11-INNTEX-2014;</li> <li>DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012;</li> <li>TEJIDOS DE CALADA - MÉTODO DE ENSAYO - PARTE 2 - DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD NMX-A-7211/2-INNTEX-2015;</li> <li>DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO NMX-A-5077-INNTEX-2015;</li> <li>DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO VELOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO NMX-A-12945-3-INNTEX-2020;</li> <li>PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN - PARTE 2: DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MAXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB NMX-A-059/2-INNTEX-2019;</li> <li>TEJIDOS DE CALADA - DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE NMX-A-109-INNTEX-2012;</li> <li>ENSAYO PARA SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE B02 - SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL: ENSAYO DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN NMX-A-105-B02-INNTEX-2019 MÉTODO 5;</li> <li>SOLIDEZ DEL COLOR - DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE - MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-073-INNTEX-2005;</li> <li>MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE C06 - SOLIDEZ DEL</li> </ol>	\$509.00	\$101,800.00



CONVENIO MODIFICATORIO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 192-1/2022-LICITACIÓN -SEGGOB

			COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL NMX-A-105-C06-INNTEX-2015.; 12. ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE E04: SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR NMX-A-105-E04-INNTEX-2019; 13. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA (TABER) EN LOS MATERIALES TEXTILES - MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-172-INNTEX-2012.  YATLA S.A. DE C.V. ES FABRICANTE Y PRESENTA CARTA CONFORME A LO SOLICITADO.  TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO A YATLA S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.  SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.		
12	264.00	PAR	TENIS TENIS: TENIS DEPORTIVOS MARCA PIRMA, MODELO 7006. COLOR BLANCO FABRICADO EN MATERIAL PIEL DE ALTA CALIDAD, HACIÉNDOLO MÁS RESISTENTE, DURADERO Y CÓMODO, FAVORECE UNA MAYOR FLEXIBILIDAD DEL CALZADO, SUELA DE EVA QUE PROPORCIONA MAYOR CONFORT, CON PATÍN DE HULE, CON GRAN AGARRE QUE EVITA DESLIZAMIENTOS, SEMISUELA QUE GARANTIZA UNA BUENA AMORTIZACIÓN Y FLEXIBILIDAD, HORMA 2007, FORRO TEXTIL, CON COSTURAS A LO LARGO DEL CORTE COMO REFUERZO, ORIFICIOS DE VENTILACIÓN EN TODA LA CHINELA PARA MAYOR TRANSPARIBILIDAD, CORDONES DE AJUSTE 100% NYLON, CON APLICACIÓN PASA AGUJETA DE TPU QUE DAN MAYOR TRACCIÓN AL ZAPATO Y RESISTENCIA AL AMARRE.  YATLA S.A. DE C.V. ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y PRESENTA CARTA CONFORME A LO SOLICITADO.  TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO A YATLA S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.  SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.	\$1,175.00	\$310,200.00
MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$1'912,742.56 (UN MILLÓN NOVECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 56/100 M.N.)			SUBTOTAL	\$1'648,916.00	
			IV.A.	\$263,826.56	
			MONTO TOTAL	\$1'912,742.56	

El monto total adjudicado y a pagar a "El Proveedor" equivale a la cantidad de **\$1'648,916.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$263,826.56 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS 56/100 M.N.)**, lo que arroja un monto total a pagar de **\$1'912,742.56 (UN MILLÓN NOVECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 56/100 M.N.)**.

**TERCERA.- EXTENSIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.**

Convienen las partes en extender los alcances de "El Contrato", conforme a lo pactado en este documento; por lo tanto, todas las condiciones, derechos y obligaciones pactadas con anterioridad distintas a las modificadas mediante el presente instrumento, quedarán subsistentes en este convenio modificatorio y se tendrán por reproducidas como si a la letra se insertaran.

**CUARTA. VIGENCIA.**

La vigencia de este convenio modificatorio será desde su fecha de firma y hasta el 04 de noviembre del 2022, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en "El Contrato", así como



CONVENIO MODIFICATORIO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 192-1/2022-  
LICITACIÓN -SEGOB

en el presente instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava de “**El Contrato**”, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitar las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de los bienes adquiridos o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”.

#### QUINTA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto “**El Proveedor**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente convenio se firma en cuatro ejemplares en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 20 de octubre del 2022.

Por “La SAE”

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES

Por “El Proveedor”

C. BERNARDO DAMIÁN SOLTERO JARA  
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO  
DE YATLA, S.A. DE C.V.

Por “El Ente Requerente”

MTRO. LUIS ENRIQUE RAMÍREZ SALDAÑA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

COMIS. LIC. RÓDOLFO JIMÉNEZ BARRERA  
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
Y VIALIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

LIC. MANUEL ALEJANDRO BÁRCENAS MARTÍNEZ  
DIRECTOR GENERAL DE REINSERCIÓN SOCIAL  
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES

LIC. JOEL MOISÉS VALDEZ LÓPEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO  
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE  
AGUASCALIENTES



**Aguascalientes**  
Gente de trabajo y soluciones  
*El gigante de México*  
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de  
**Administración**

PROVEEDOR: YATLA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVENIO MODIFICATORIO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 192-1/2022-LITACIÓN -SEGGOB

Testigo

**C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS  
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

LIC. CARMEN CECILIA MONTOYA GARCÍA  
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
Actuando de conformidad con lo dispuesto por la fracción XIII  
del artículo 18 del Reglamento Interior de la Secretaría  
de Administración del Estado de Aguascalientes

Validó	Revisó	Elaboró
LIC. CHRISTIAN ALBERTO AGUILERA TORRES COORDINADOR JURÍDICO Y ASESOR PREVENTIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	LIC. GINA EUGENIA RIVERA JIMÉNEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	LIC. JOSELIN GARCÍA GONZÁLEZ AUXILIAR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES